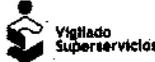




**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 0209  
FECHA JUNIO 14 DE 2.016

**"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

- 1- Que el doctor MAURICIO ANDRS RODAS TABORDA, en su calidad de Subgerente Comercial y Mercadeo, y el doctor VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA, Profesional en Derecho, estarán en un congreso fuera de la ciudad, durante los días 16 y 17 de junio de 2.016.
- 2- Que conforme a lo anterior, se encargará de las funciones de Subgerente Comercial y Mercadeo al doctor CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO, quien se desempeña como Profesional Especializado en Control y Seguimiento.
- 3- El encargo anterior se hace con todas las facultades y atribuciones legales.
- 4- El presente encargo se realiza de conformidad con lo indicado en el Decreto 1950 de 1973 y la Ley 344 de 1996.

De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

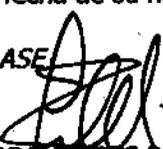
**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Encargar por los días 16 y 17 de junio de 2.016, al doctor CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO, Profesional Especializado en Control y Seguimiento de SERVICIUDAD E.S.P., de las funciones de Subgerente Comercial y Mercadeo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

  
FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO  
Gerente

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
LEONARDO RAMOS RAMIREZ  
Secretario General

Proyectó: María Elena Peláez L.

El presente acto administrativo se notifica al doctor CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO, el día 16 de junio de 2.016.

NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA